

ARETÉ

Revista de Filosofía

Volumen XVI N° 1 2004

Departamento de Humanidades

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL PERU

ARETÉ Revista de Filosofía

Vol. XVI, N° 1, 2004

Pontificia Universidad Católica del Perú
Departamento de Humanidades

Editor Responsable

Miguel Giusti

Comité Editorial

Ciro Alegría, Luis Bacigalupo, Federico Camino, Raúl Gutiérrez, José León, Salomón Lerner Febres, Pepi Patrón, Pablo Quintanilla, Rosemary Rizo-Patrón, Fidel Tubino

Comité Internacional

Nicole Blondel-Parfait (Universität des Saarlandes), Rüdiger Bubner (Universität Heidelberg), Françoise Dastur (Université de Paris XII), Hubert L. Dreyfus (University of California, Berkeley), Éliane Escoubas (Université d'Amiens), Alfonso Gómez-Lobo (Georgetown University, Washington), Gérard Granel (†) (Toulouse), Peter Hünermann (Eberhard-Karls-Universität Tübingen), Pierre-Jean Labarrière (Centre Sèvres, Paris), Jean Ladrière (Université Catholique de Louvain), Mario Montalbetti (University of Arizona), Javier Muguerza (Instituto de Filosofía, CSIC, Madrid), Martha Nussbaum (University of Chicago), Oswaldo Porchat (Universidade de São Paulo), Elisabeth Rigal (CNRS, Francia), Thomas M. Robinson (University of Toronto), Jorge Secada (University of Virginia), Jacques Taminiaux (Université Catholique de Louvain), Ramón Valls Plana (Universidad de Barcelona)

Secretaría de redacción

Laura Arias, Gianfranco Casuso

Asistencia de edición

Cristina Alayza, Levy del Águila, Rodrigo Ferradas,
Alejandro León, Michell Nicholson

Diseño de portada

Ariana Canepa

Diagramación e impresión

Tarea Gráfica Educativa

*Ser sabio es areté máxima, y sabiduría es decir la verdad
y obrar de acuerdo con la naturaleza escuchándola.*

Heráclito, B 112

Σωφρονεῖν ἀρετὴ μέγιστη, καὶ σοφίη ἀληθέα λέγειν
καὶ ποιεῖν κατὰ φύσιν ἐπάοντας

Artículos

<i>María Binetti</i> La decisión absoluta en el pensamiento kierkegaardiano	5
<i>Laura Quintana</i> Erasmus y Lutero en los orígenes del subjetivismo moderno	19
<i>Pablo Quintanilla</i> Del espejo al caleidoscopio: aparición y desarrollo de la filosofía en el Perú	43
<i>Julián Serna</i> Filosofía y literatura: sendas entrecruzadas	81
<i>Serafín Vegas</i> La Escuela de traductores de Toledo en la historia de la filosofía como disciplina	101

Documentos

“La filosofía se ha vuelto más personal” Agnes Heller en conversación con la Redacción de <i>Areté</i>	135
---	-----

Reseñas

Adolfo Chaparro (ed.): <i>Cultura política y perdón</i> <i>Carolina Galindo</i>	157
Edmund Husserl: <i>Natur und Geist, Vorlesungen Sommersemester 1927,</i> <i>Husserliana XXXII; Die Bernauer Manuskripte über das Zeitbewußtsein</i> <i>(1917/18), Husserliana XXXIII; Transzendentaler Idealismus,</i> <i>Texte aus dem Nachlass (1908-1921), Husserliana XXXVI</i> <i>Rosemary Rizo-Patrón</i>	163
<i>Colaboradores</i>	177

Artículos

La decisión absoluta en el pensamiento kierkegaardiano

María J. Binetti

Pontificia Universidad Católica Argentina

El artículo se propone mostrar la originalidad de la libertad kierkegaardiana, concentrada en una decisión absoluta que determina por entero la realidad del sujeto singular existente. La decisión produce la síntesis de la existencia personal, unificando todos los elementos y dimensiones que configuran la vida humana, y armonizando las fuerzas del yo hacia la confluencia en un mismo fin, a saber, en el Ser absoluto. La unidad interior producida por la decisión es posible gracias al “salto” trascendente de la libertad, por el cual la existencia humana se afirma en el fundamento uno y simple del cual ella procede.

*

“Absolute Decision in Kierkegaard’s Thought”. This paper attempts to show the originality of Kierkegaard’s notion of freedom, that brings into focus an absolute decision that wholly determines the reality of the singular existing subject. Such decision brings forth the synthesis of personal existence, unifying all the elements and dimensions that constitute human life, and harmonizing the strengths of the self toward their confluence in one final end, which is absolute Being. Immanent unity brought about by the decision is possible due to a transcendental “leap” of freedom, whereby human existence affirms itself on the One and Simple Foundation out of which it proceeds.

Introducción

El pensamiento kierkegaardiano podría caracterizarse por la búsqueda de un concepto de libertad capaz de superar tanto la clásica noción del libre arbitrio –determinado por una elección objetiva y exterior y condicionado por la razón finita– como la libertad idealista del absoluto hegeliano –correspondiente a una sustancia abstracta e inexistente. En oposición a ambos, Kierkegaard propondrá un concepto de libertad que posea la concreción del sujeto singular existente y a la vez el carácter omnicomprensivo del espíritu absoluto.

El interés de S. Kierkegaard no consiste en las elecciones particulares de la libertad, sino en “la realidad del acto de elegir”¹, vale decir, en el propio yo que es, en sí mismo, libertad. Desde este nuevo punto de vista existencial, la conciencia íntima de poder y deber será quien mida la acción libre, y la libertad quien determine, en última instancia, la bondad de su propio acto. Dicho de otro modo, la decisión que concentra el interés kierkegaardiano es el sujeto y el objeto, la forma y el contenido de sí misma, y por ella el espíritu humano “asume toda su naturaleza eligiéndose a sí mismo”².

Se trata aquí de una suerte de repetición, re-posición o re-asunción mediante la cual la decisión afirma actualmente para sí la “infinita posibilidad de poder” [*Den uendelige Mulighed af at kunne*]³ del espíritu en sí. La realización del poder libre supera y unifica la multiplicidad fáctica de la existencia porque vincula el propio yo a una realidad trascendente, eterna e infinita, en la cual él mismo se funda y se sostiene. Las líneas siguientes intentarán describir el concepto de esta decisión absoluta, que determina la suerte de la entera existencia humana.

¹ Kierkegaard, Soeren, *L'alternative*, en: *Oeuvres complètes de Soeren Kierkegaard*, traducción de P.-H. Tisseau y E.M. Jacquet-Tisseau, Paris: Editions de l'Orante, 1966ss., 20 vol. (en adelante OC), vol. IV, II 191.

² Kierkegaard, Soeren, *Diario*, traducción de C. Fabio, Brescia: Morcelliana, 3a. ed., 1983, 12 vol. (en adelante *Diario*), X³A 501, vol. VIII, p. 112, n. 3184.

³ Kierkegaard, Soeren, *Le concept d'angoisse*, en: OC, VII, IV 349.

El ideal de la decisión absoluta

La decisión de la libertad kierkegaardiana constituye una “elección primordial”⁴ que “lo decide todo”⁵, incluyendo en su unidad totalizadora cualquier otra elección. Esta totalidad omnicomprendiva de la decisión primordial la convierte en “lo Uno por esencia”⁶, y tal es el lugar donde el yo se afirma como identidad de lo absoluto y lo contingente, lo ideal y lo concreto, lo infinito y lo relativo. Dicho de otro modo, “la decisión es una fuerza”⁷ concentrada e intensiva, que realiza la subjetividad en su acto esencial, esto es, en tanto sujeto personal, afirmado en su valía eterna y necesaria, pero también en su carácter histórico y contingente.

Por la decisión, el espíritu “se recibe”⁸, conforme a la posibilidad originaria de su ser; y “se liga eternamente a un poder eterno”⁹, conforme al carácter relacional constitutivo de su esencia. De aquí que ella sea el comienzo de la vida personal. Un comienzo ciertamente nunca definitivo, sino siempre abierto a la constante aproximación del devenir existencial y a la novedad de un futuro posible. Por eso, para Kierkegaard, no se trata tanto de decidirse de una vez para siempre, cuanto de “ser y permanecer”¹⁰ activo en la decisión, bajo la severa disciplina de un “continuo esfuerzo”¹¹, garante de la seriedad existencial.

La decisión es a la vez instantánea y temporalmente continua, y en ambos casos será tal por la implicancia de lo eterno en el devenir existencial. Efectivamente, en términos kierkegaardianos, la “reso-

⁴ Kierkegaard, Soeren, *L'alternative*, en: *OC*, IV, II 236.

⁵ Kierkegaard, Soeren, *Discours édifiants à divers points de vue*, en: *OC*, XIII, VIII 209.

⁶ *Ibid.*, *OC*, XIII, VIII 209. El texto del *Instante* sostiene esta misma idea asegurando que “la decisión es igualmente intensa, súbita y una” (Kierkegaard, Soeren, *L'Instant*, en: *OC*, XIX, XIV 105).

⁷ Kierkegaard, Soeren, *Discours sur des circonstances supposées*, en: *OC*, VIII, V 254.

⁸ Kierkegaard, Soeren, *L'alternative*, en: *OC*, IV, II 192.

⁹ *Ibid.*, *OC*, IV, II 223. El *Post-scriptum*, con un discurso paralelo, habla también de la subjetividad como posibilidad de apropiación o recepción de lo eterno (cf. Kierkegaard, Soeren, *Post-scriptum*, en: *OC*, X, VII 115).

¹⁰ Kierkegaard, Soeren, *Discours édifiants à divers points de vue*, en: *OC*, XIII, VIII 209.

¹¹ Kierkegaard, Soeren, *Post-scriptum*, en: *OC*, X, VII 96, 109; cf. también Kierkegaard, Soeren, *Quatre discours édifiants*, en: *OC*, VI, V 148; *Discours chrétiens*, en: *OC*, XV, X 268.

lución mira siempre a la eternidad”¹², y lo eterno implicado en ella determina tanto la súbita concentración de su poder activo, como la irradiación temporal de esta máxima intensidad concentrada. Pero sea por su temporalidad, sea por su eternidad, ella remite al ideal subjetivo de la libertad, siempre inagotable, futuro y posible.

Más aún, la decisión misma es este ideal, expresado por nuestro autor del siguiente modo: “una resolución sigue siendo siempre una idealidad; yo poseo la resolución incluso antes de actuar conforme a ella. Pero entonces ¿cómo la he tomado? Una resolución es siempre refleja; por no prestar atención a esto, se habla confusamente; se identifica la resolución con un impulso inmediato, y todo lo que se dice de la primera la explica tan poco como un viaje en el que se yerra toda la noche para encontrarse al alba en el punto de partida. En una reflexión totalmente ideal, la resolución ha agotado idealmente la realidad y la conclusión de esta reflexión ideal, que es algo más que una *summa summarum* y que un *enfin*, es precisamente la resolución: ésta es la idealidad lograda por una reflexión ideal y esta idealidad es el capital adquirido que permite explotar la acción”¹³.

La inteligibilidad de la decisión constituye la realidad esencial de la idea que la fantasía proyecta como posibilidad total del ser libre, y que la reflexión interior va ganando como existencia efectiva y concreta. El ideal implicado por la libertad kierkegaardiana impide confundirla con un impulso inmediato, ciego o arbitrario, confusión en la que algún intérprete kierkegaardiano ha caído, adjudicando a Kierkegaard el error irracionalista¹⁴. Sin embargo, la noción de libertad que nuestro autor propone nunca podría ser irracional, precisamente por constituir la fuente de la racionalidad finita; ni podría desentenderse

¹² Kierkegaard, Soeren, *Diario*, V A 72, III, p. 133, n. 1040; cf. también *Diario*, VII¹ A 138, III, p. 217, n. 1236. Los discursos edificantes sostienen igualmente que la resolución “liga al hombre a lo eterno que ella introduce en su tiempo” (Kierkegaard, Soeren, *Quatre discours édifiants*, en: *OC*, VI, V 138).

¹³ Kierkegaard, Soeren, *Stades sur le chemin de la vie*, en: *OC*, IX, VI 173.

¹⁴ Cf. por ejemplo, Haecker, T., *La nozione della verità in Soeren Kierkegaard*, Milán: 1945, p. 78ss. (traducción de L. Meini y R. Ballo); Löwith, K., *De Hegel a Nietzsche*, Buenos Aires: Sudamericana, 1967, pp. 497-498 (traducción E. Estiú); MacIntyre, A., *After Virtue. A Study in Moral Theory*, Notre Dame/Indiana: University of Notre Dame Press, 1984, 2da. ed., pp. 41-49; Ballard, B.W., “MacIntyre and the Limits of Kierkegaardian Rationality”, en: *Faith and Philosophy*, XII (1995), pp. 126-132.

de las exigencias racionales, precisamente por contenerlas en su intensidad inteligible. La luz de la libertad ilumina un futuro grávido de posibilidades, cuya exploración sólo es accesible a la poderosa riqueza de la decisión.

El carácter ideal de la decisión supone en sí la verdad del yo, de la vida y de Dios¹⁵, emergente del propio “*querer tener una idea verdadera de la vida y de sí mismo*”¹⁶. La verdad de este querer, confirmada por la decisión fundamental, se difunde sobre las elecciones particulares del libre arbitrio y les es inseparable. Respecto de la libertad primordial, lo ideal se expresa como autoconciencia, y la autoconciencia es –para Kierkegaard– la acción interior más intensa y concreta, actuada en la máxima concentración del poder subjetivo¹⁷. En este sentido, la emergencia de lo ideal exige al discurso racional “guardar silencio”¹⁸ y silenciar todas las representaciones objetivas alienantes del yo, a fin de que éste pueda escucharse a sí mismo. Pero la decisión originaria se encarna además en todas las esferas y estadios de la vida para asumirlos bajo su propio poder e idealidad, de manera tal que cualquier otra elección particular constituirá un movimiento inmanente a la decisión absoluta, cuya trascendencia asegura la superación de las determinaciones inmediatas y los condicionamientos racionales.

La idea concretada en la decisión primordial es originariamente, y en virtud de su misma infinitud, sólo concebible por la libertad, más allá del entendimiento finito. Ahora bien, la inteligibilidad de la libertad constituye una luz que ilumina a la razón misma, y de ello se sigue que la decisión radical, considerada desde el punto de vista de la inteligencia abstracta, sea indeterminable, indefinible e incierta. Kierkegaard se ha pronunciado reiteradamente sobre tales atributos constitutivos de la seriedad existencial e indicadores de una decisión no irracional o arbitraria, sino “infinitamente definible”¹⁹. No obstan-

¹⁵ Cf. Kierkegaard, Soeren, *Discours sur des circonstances supposées*, en: OC, VIII, V 255.

¹⁶ Cf. *ibid.*, OC, VIII, V 244.

¹⁷ Cf. Kierkegaard, Soeren, *Diario*, X² A 594, VII, p. 153, n. 2903.

¹⁸ Kierkegaard, Soeren, *Deux petits traités éthico-religieux*, en: OC, XVI, XI 73.

¹⁹ Cf. Kierkegaard, Soeren, *Discours sur des circonstances supposées*, en: OC, VIII, V 211.

te, y considerada desde el punto de vista de la libertad concreta, la decisión es lo plenamente determinado, definido y cierto, porque la idea infinita, anticipada como realidad posible de la subjetividad, queda por ella absolutamente confirmada.

El salto de la decisión

La indeterminabilidad de la decisión absoluta expresa de otro modo lo que kierkegaardianamente se denomina el “pasaje patético”²⁰ de la libertad, arriesgado por el coraje de un salto al vacío, carente de razones objetivas o verificaciones empíricas. En un fragmento del *Diario* intitulado “Conclusión-Entimema-Resolución”²¹, Kierkegaard vincula su pasaje patético con el entimema aristotélico. Este último, explica F. Torralba Roselló, constituye un razonamiento de premisas probables y conclusión decisiva²². La retórica kierkegaardiana –continúa Roselló– se ha valido análogamente de su figura, desplazándola al límite negativo de la dialéctica racional como premisa de un peligro mortal, capaz de concluir en la decisión absolutamente verdadera de la libertad.

El patético salto de la decisión actúa la posibilidad infinita de la libertad en tanto realidad necesaria del yo, y su noción busca contrarrestar el desarrollo continuo, inmanente y abstracto de la razón hegeliana, ordenada por una dialéctica puramente lógica y ajena –según Kierkegaard– al devenir real de lo existente. El salto kierkegaardiano no obedece ni a una deducción racional ni a un proceso gradual y continuo, sino que corresponde a “una μετάβασις εἰς ἄλλο γένος, a un salto que quita toda la serie de razonamientos y determina algo cualitativamente nuevo”²³. La característica de la decisión fun-

²⁰ Kierkegaard, Soeren, *Diario*, IV C 12, 13, III, p. 110, nn. 959-960.

²¹ *Ibid.*, VI A 33, III, pp. 145-146, n. 1075.

²² Cf. Torralba Roselló, Francesc, “Kierkegaard, el heredero moderno de la mayéutica socrática”, en: *Espíritu*, XLVII (1998), pp. 55-69.

²³ Kierkegaard, Soeren, *Diario*, X¹ A 361, V, p. 234, n. 2280. El *Post-scriptum* destaca igualmente que “la metamorfosis es un cambio cualitativo, de modo tal que es imposible explicarla por una evolución directa y progresiva...” (Kierkegaard, Soeren, *Post-scriptum*, en: OC, XI, VII 344).

damental será entonces la discontinuidad y la novedad radical en las que irrumpe a cada instante la realidad de lo posible. La discontinuidad del salto se dice aquí en dos sentidos. Primero, respecto del círculo cerrado e inmediato de la inmanencia finita. Segundo, respecto de la propia subjetividad, en cuyo dinamismo se produce la determinación trascendente de la existencia singular, afirmada delante de Dios.

La decisión es un solo y mismo y único salto, discontinuo respecto de la totalidad temporal, pero fundador de la propia continuidad del tiempo, porque la subjetividad no sólo existe en la trascendencia de un instante que roza la eternidad sino también en la continuidad histórica de su tiempo, donde el devenir de la misma acción libre renueva su energía en una suerte de extensión diacrónica. En este sentido, la decisión kierkegaardiana podría compararse con la ἐνέργεια aristotélica²⁴, igualmente súbita y consumada en su propio orden actual, pero capaz de persistir en el tiempo de manera continua.

Así como el acto perfecto propuesto por el Estagirita constituye el límite-sustrato de una existencia sucesiva mediada por el tiempo, en términos semejantes la praxis perfecta de la decisión absoluta persiste en lo temporal, se demora en ello y lo abraza, manteniéndose en la trascendencia de su salto y asumiendo desde ella la totalidad del tiempo. Pero precisamente por ser el tiempo quien rige su continuidad y, finalmente, por ser la posibilidad lo que cualifica al sujeto último del devenir, la ἐνέργεια está destinada a la extinción, y Kierkegaard podría concluir con Aristóteles –interpretado en el orden de la libertad histórica– en que “todo lo que es humano es incapaz de una actividad continua”²⁵ y la praxis perfecta se ordena, por la naturaleza finita del hombre, a la extinción.

La continuidad temporal del salto no desdice la absoluta autopresuposición de la libertad²⁶, porque –aún asumiendo el tiempo– se trata aquí de un movimiento que trasciende el orden inmanente de la realidad finita, para autofundarse en el Absoluto. Se trata de una ἐνέργεια

²⁴ Para la noción aristotélica de ἐνέργεια, cf. *Ética Nicomáquea*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1954, L. X, cap. 4, 1174a-1175a (traducción de A. Gómez Robledo); también *Metafísica*, Madrid: Gredos, 1987, 2a ed., L. IX, cap. 6, 1048a-b (traducción de V. García Yebra).

²⁵ Aristóteles, *Ética Nicomáquea, o.c.*, L. X, cap. 4, 1175a.

²⁶ Cf. Kierkegaard, Soeren, *Le concept d'angoisse*, en: *OC*, VII, IV 336.

que escapa a las leyes del devenir natural o histórico para rozar, en la concreción actual e instantánea de la decisión, lo infinito y eterno.

L. Gabriel interpreta la discontinuidad del salto kierkegaardiano en el sentido de la espontaneidad espiritual. La “decisión espontánea de la autorrealización”²⁷ –expresa Gabriel–, “independiente de cualquier objetivación”, significa “un despliegue puramente personal del sujeto en las acciones libres del singular autorresponsable”²⁸. La idea de espontaneidad equivale a la autopresuposición de la libertad, cuya posición efectiva no tiene otra causa más que el Ser absoluto, a quien la vincula metafísicamente la dependencia intrínseca del orden creatural.

Con el salto de la libertad, la totalidad de lo real es incorporada al dinamismo superior del espíritu humano, y el despliegue temporal del yo queda asegurado en la identidad trascendente de lo múltiple.

La necesidad de la decisión absoluta

La decisión absoluta es necesaria, y su necesidad se dice de varias maneras. En primer lugar, lo necesario es el objeto o contenido de la libertad efectiva, y el *Diario* kierkegaardiano –en un fragmento que por su claridad y relevancia me permitiré citar *in extenso*– expresa en los siguientes términos tal necesidad objetiva: “tú debes elegir lo único necesario, pero de modo tal que no se trate de una elección... Así, por lo tanto, hay algo respecto de lo cual no se debe elegir, y según cuyo concepto no puede ser una elección y que sin embargo es una elección. De allí: justamente esto, que no haya ninguna elección expresa con qué intensidad y pasión inmensa se elige. ¿Podría expresarse con mayor precisión el hecho de que la libertad de elección sea tan sólo una determinación formal de la libertad?, y ¿que propiamente la acentuación de la libertad de elección en cuanto tal constituya la pérdida de la libertad? El contenido de la libertad es a tal punto decisivo para la libertad, que la verdad de la libertad de elección es

²⁷ Gabriel, Leo, *Filosofía de la existencia*, Madrid: BAC, 1974, p. 49 (traducción de L. Pelayo Arribas).

²⁸ *Ibid.*

precisamente admitir que aquí no debe haber elección, aunque haya una elección.”²⁹ Dicho de otro modo, “la libertad en el fondo existe únicamente bajo esta condición; a saber, que en el mismo momento, en el mismo segundo en que ella existe (libertad de elección), se apresura incondicionalmente, en cuanto incondicionalmente se liga a sí misma por medio de la elección de la decisión a aquella elección que tiene por principio: aquí se trata de elección”³⁰. La libertad real sólo conoce un objeto esencialmente necesario, al que la existencia se aproxima desde su fondo posible.

Tal contenido necesario de la decisión es la propia libertad, cuya potenciación máxima la conduce a ese único lugar donde la alternativa es una sola. Allí entonces, “una vez que se ha conducido a alguien hasta una bifurcación donde no hay otra salida más que elegir, él elige lo verdadero”³¹. La libertad que ha logrado borrar el espejismo de lo finito y encontrarse a solas consigo misma recupera sus fuerzas puras con el mismo poder con el que se aparta de todo lo demás y con el cual invierte su posibilidad en la afirmación de sí. El fin de la alternativa se resuelve así en la emergencia de lo necesario, según el principio que expresa la coincidencia de los opuestos.

Siendo el objeto necesario de la libertad su propio acto, vale decir, la afirmación de su poder como sujeto absoluto derivado, nuestro autor entiende que, en materia de decisión, “no se trata del acierto, sino de la energía, de la seriedad, de lo patético que se le aporta”³². Y esta energía de la libertad coincide con el poder necesario que Kierkegaard elogia a la *libertas* agustiniana: “oh, cuánta verdad y experiencia hay en lo que Agustín dice sobre la verdadera libertad (diferente de la libertad de elección): el sentimiento más fuerte el hombre lo posee cuando, con una decisión plena, imprime a su acción aquella necesidad interior que excluye el pensamiento de toda otra posibilidad. Entonces el ‘tormento’ de la libertad de elección o de la elección ha terminado.”³³ En la verdadera libertad, la subjetividad “experimen-

²⁹ Kierkegaard, Soeren, *Diario*, X² A 418, VII, p. 83, n. 2793.

³⁰ *Ibid.*

³¹ Kierkegaard, Soeren, *L’alternative*, en: *OC*, IV, II 182.

³² *Ibid.*, *OC*, IV, II 181.

³³ Kierkegaard, Soeren, *Diario 1851*, X⁴ A 177, IX, p. 9, n. 3451. La referencia

ta toda su energía personal” y “se siente en posesión de todo lo que es”³⁴, sin otra posibilidad.

Pero hay también otro sentido de lo necesario que quisiera destacar, y consiste en la idea de un deber de obediencia incondicional. El deber es objetivo, pero brota de la misma subjetividad a fin de sujetarla. Él trasciende la libertad, pero emerge de ella como la exigencia de su propia realización. La decisión coincide entonces con la obediencia, y este es el nombre propio de la libertad kierkegaardiana, equivalente al nombre de la felicidad, porque “todo hombre que aunque más no sea una sola vez se haya comprendido profundamente a sí mismo, sabe perfectamente que le sería imposible ser feliz si él debiera ser el árbitro de su destino. Él sabe que en el hombre toda satisfacción y alegría y felicidad provienen del obedecer”³⁵.

La única decisión debidamente posible a la libertad es la decisión obligante del propio querer, cuya intensidad suprema ignora otra alternativa más que la de sostenerse sobre un Poder trascendente. Pero si la necesidad de la decisión coincide finalmente con la obediencia, ella manifiesta de este modo tanto su dependencia creatural como la pasividad a la cual se reduce, en última instancia, la libertad humana, convertida ahora en la simple aceptación de un poder que ni siquiera es suyo más que como pura donación.

Kierkegaard decía, párrafos atrás, que por la decisión el yo se recibe. Se precisa ahora que tal recibimiento del yo es un mandato absoluto, capaz de reducir las propias fuerzas a nada, y la nada de sí a la pura aceptación obediencial del existente singular delante de Dios. Pero si además la obediencia –como asegura nuestro autor– constituye una realidad metafísica que designa la “identidad entre un actuar absoluto y un padecer absoluto”³⁶, se precisará entonces que la acción

agustiniana de Kierkegaard corresponde al comentario de F. Böhringer, de quien C. Fabro completa el texto con la siguiente cita: “para el hombre el bien se ha convertido en otra naturaleza. No se le presenta más como un ‘deber’, porque el ‘querer’ se le ha hecho totalmente idéntico. Hay una comunión con Dios, que no es ya turbada por nada: santidad perfecta. Esta libertad suprema es llamada por Agustín *amor*” (Böhringer, Friedrich, *Die Kirche Christi und ihre Zeugen oder die Kirchengeschichte in Biographien*, Zurich: Meyer & Zeller, 1842-1849, vol. III, parte I, pp. 550 y 556ss.

³⁴ Kierkegaard, Soeren, *L’alternative*, en: OC, IV, II 49.

³⁵ Kierkegaard, Soeren, *Diario 1847-1848*, VIII¹ A 525, IV, p. 122, n. 1634.

³⁶ Kierkegaard, Soeren, *L’alternative*, en: OC, III, I 147.

libre coincide con la pasión absoluta, en la doble validez productora y receptiva que el *pathos* kierkegaardiano le ha concedido. Y este es el sentido fundamental que tiene para nosotros el carácter negativo con el que nuestro autor determina la libertad humana.

La existencia de la libertad

Si “existir es ser libre”³⁷, la existencia kierkegaardiana constituirá entonces ese gran esfuerzo de la libertad por recuperarse a sí misma mediante la reflexión interior y afirmarse como poder en acto. La libertad –asiente Kierkegaard– determina “la igualdad en el momento de la resolución”³⁸, por la acción de “un poder misterioso que armoniza todas las fuerzas”³⁹. El poder de la libertad, subyacente a cualquier otra potencia humana, ordena, unifica y finaliza las múltiples energías del yo.

Según esta idea, la existencia kierkegaardiana, lejos de permanecer en el conflicto y en la contradicción, constituye ante todo –como lo indica M. Innamorati– “un proceso que va resolviéndose”⁴⁰ en el despliegue de la propia identidad, y que abarca subjetivamente todo el ámbito de la experiencia. Si el conflicto es necesario al devenir espiritual y el devenir define la existencia, es propiamente el ser *unum* del espíritu el fin de su necesidad y la fuerza positiva que sostiene el proceso entero en “el momento de la resolución”⁴¹.

Diremos entonces que la realidad de la libertad kierkegaardiana consiste en la identidad autoconsciente del yo, lograda por la convergencia de todas las fuerzas subjetivas en el acuerdo puro del espíritu. La inteligencia y la voluntad; el querer y el deber; lo relativo y lo absoluto confluyen así en la unidad de un mismo poder, autoconsciente de la múltiple irradiación de su intensidad total. *La enfermedad mortal* expresa esta idea definiendo al yo como una relación que se relaciona a sí misma, mientras pone en armonía todos los elementos consti-

³⁷ Wahl, Jean, *La pensée de l'existence*, Paris: Flammarion, 1951, p. 22.

³⁸ Kierkegaard, Soeren, *Quatre discours édifiants*, en: *OC*, VI, V 153.

³⁹ Kierkegaard, Soeren, *La maladie à la mort*, en: *OC*, XVI, XI 246.

⁴⁰ Innamorati, Marco, *Il concetto di io in Kierkegaard*, Roma: Edizioni dell'Ateneo, 1991, p. 87.

⁴¹ Kierkegaard, Soeren, *Quatre discours édifiants*, en: *OC*, VI, V 153.

tutivos del hombre, a saber, lo infinito y lo finito, el tiempo y la eternidad, la posibilidad y la necesidad⁴². Esto significa, se preocupa en aclarar Kierkegaard⁴³, que el yo no coincide con la síntesis de sus elementos, sino precisamente con la actividad de la autorrelación, vale decir, con la asunción autoconsciente y refleja del todo. Con tal definición del espíritu, el pensamiento de nuestro autor, inclinado por naturaleza a subrayar los contrastes, concluye en la identidad del yo, salvando la diferencia que lo separa de Dios y lo afirma delante Suyo.

Mientras el libre albedrío se caracteriza por la distinción y la separación de sus componentes, a saber, el sujeto y el objeto, el acto y el contenido de la elección, la libertad fundamental concentra los términos en la mismidad de un único poder, que ha superado los momentos abstractos de ser y pensamiento en la autoidentidad concreta de una acción total.

La noción de identidad espiritual significa en Kierkegaard –al menos– dos cosas. En primer lugar, ella indica la asunción libre de aquellos componentes esenciales, circunstanciales, históricos y casuales que determinan al hombre en su estado y situación irrepetible. Tal asunción es una repetición –o reposición– de dichos elementos por la dialéctica infinita y puramente espiritual. En segundo lugar, la tautología concreta que es el yo significa acción perfecta. Kierkegaardianamente expresado, el yo es acción y la acción contiene el desarrollo temporal, porque “en la vida del espíritu no hay pausa, no hay tampoco, propiamente hablando, estado, allí todo es actual”⁴⁴. El acto que es el espíritu reproduce la vida humana como fuerza autoconsciente, existente entre pensamiento y ser⁴⁵, tiempo y eternidad, finitud e infinitud.

La realidad espiritual recupera lo múltiple en y para el sujeto libre, idéntico en ser y verdad, en poder, querer y deber. Como facultad de lo particular distinta del entendimiento abstracto, la voluntad puede querer muchas cosas, a saber, todos aquellos objetos finitos descubiertos por la inteligencia o anticipados por la fantasía; y verse

⁴² Kierkegaard, Soeren, *La maladie à la mort*, en: *OC*, XVI, XI 143.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*, *OC*, XVI, XI 231.

⁴⁵ *Cf.* Kierkegaard, Soeren, *Post-scriptum*, en: *OC*, XI, VII 302, 328, 330.

obligada a diversos actos que ella puede no querer. Sin embargo, cuando el espíritu logra la decisión que lo convierte en potencia infinita, él sólo puede querer la libertad concreta como único deber al cual lo sujeta el deseo de sí mismo⁴⁶.

Conclusión

La realidad una y misma de la decisión determina la realidad de lo que significó para nuestro autor el eje de su pensamiento, a saber, la categoría del Singular, único hombre verdaderamente existente. El Singular ha saltado fuera de la masa y del género humano, para afirmarse solo delante de Dios. Él constituye por antonomasia “la determinación del espíritu”⁴⁷, como unidad idéntica consigo misma y ligada al Otro.

Para el Singular, querer ser sí mismo coincide con el querer de Quien funda y sostiene su igualdad, y a ello responde la conformación *teándrica* de su ser, explicada por Kierkegaard con las siguientes palabras: “el yo adquiere una cualidad y una cualificación nuevas por el hecho de que él se encuentra en presencia de Dios. Él no es más un yo meramente humano, sino que es (y espero no ser mal comprendido sobre el sentido de la palabra) lo que yo quisiera llamar un yo teológico, el yo bajo la presencia misma de Dios. Y qué realidad infinita no posee el yo por el hecho de tener conciencia de existir adelante de Dios, deviniendo un yo humano cuya medida es Dios.”⁴⁸ El restablecimiento de la libertad delante de Dios expresa la consistencia ético-religiosa del espíritu humano, incapaz de lograr su propia medida sin la intervención del Poder que lo ha creado. Fuera de esta religación creatural, el Singular es irreconocible, porque en su interioridad constituye justamente el lugar de Dios. Ser un Individuo es la condición *sine qua non* del amor, aunque la mayoría de los hombres –lamenta Kierkegaard– sea incapaz de amar por no lograr existir singularmente de cara a quien es simplemente Amor.

⁴⁶ Cf. *ibid.*, OC, X, VII 120-121.

⁴⁷ Cf. Kierkegaard, Soeren, *Diario*, XI¹ A 81, X, p. 116, n. 3866.

⁴⁸ Kierkegaard, Soeren, *La maladie à la mort*, en: OC, XVI, XI 215.

Con un juicio decisivo, el existencialista danés confiesa no conocer “ningún hombre de quien, en sentido riguroso, se pueda decir que su vida haya ‘alcanzado la realidad’... la realidad no llega a apoderársela de manera totalmente personal. Ninguno dice: ‘yo’.”⁴⁹ Alcanzar la realidad, apoderársela, significa lograr la concentración más alta del poder, la libertad *für sich* de lo *an sich*, la intensidad máxima de lo posible, donde “lo intensivo vive: el ser de lo extensivo, en el fondo, no es ningún ser. Lo extensivo es un ser falso: su ser consiste sólo en el consumir lo intensivo. Sólo lo intensivo tiene el ser en sí, lo extensivo vive de o es en cuanto come, absorbe lo intensivo (como las sombras de los infiernos absorben a los vivientes)”⁵⁰. La realidad del singular, su ser en-sí-y-para-sí, su intensidad plena, consiste y subsiste en la libre decisión del yo.

La apropiación intensiva de lo real permite al yo la liberación de todos los vínculos expansivos de su personalidad, durante ese tiempo del ascenso al puro *Esse*, fuente de toda perfección. La apertura a la Realidad suprema es, en última instancia, lo que potencia al sujeto como ser en sí, aunque pocos sean los que puedan soportar la irradiación de tal Poder, y la mayoría prefiera la penumbra de lo inmediato al resplandor de existir solo delante de Dios. Sin embargo –asegura Kierkegaard–, “cuando uno puede soportar el aislamiento de no tener jamás el alivio de ninguna categoría intermedia y ninguna mitigación de las ilusiones, de ser un Singular; de encontrarse solo en el mundo infinito y en el infinito mundo de los hombres –donde quizás 999,999 entre un millón perderían el juicio si debieran soportar semejante aislamiento... ¡ser solo delante de Dios! Entonces el amar a Dios y el ser amado por Dios se mostrará para él la única satisfacción”⁵¹. Ser solo delante de Dios es la decisión fundamental, el salto que se arriesga al mayor peligro de lo Absoluto.

El Singular es capaz de amar, y el amor hace la semejanza divina. Con esta idea podríamos concluir en que la identidad lograda por la decisión absoluta coincide, en última instancia, con la recuperación de aquel rostro que la libertad supo perder en su caída originaria.

⁴⁹ Kierkegaard, Soeren, *Diario*, X¹ A 628, VI, p. 104, n. 2473.

⁵⁰ *Ibid.*, XI¹ A 500, XI, p. 90, n. 4168.

⁵¹ *Ibid.*, XI¹ A 278, X, p. 222, n. 4021.